

Alcalde participó en socialización de ordenanza que mejorará la FFF

Ambato, 19 de diciembre.- El Alcalde Luis Amoroso Mora participó junto a los representantes del Consorcio de Cámaras de la Producción de Tungurahua, sector agrícola, indígena, hotelero, grupos deportivos y de atención prioritaria, cooperativas financieras y demás, en la socialización del proyecto de ordenanza municipal que regula la ejecución de la Fiesta de las Fruta y de las Flores (FFF).

A decir del Burgomaestre, el documento es relevante porque recoge los criterios de la Comisión de Turismo del GADMA, el Comité Permanente de la FFF, los Directores Departamentales Municipales, la Procuraduría Síndica, la Federación de Barrios, los promotores artísticos, las Cámaras de la Producción y varios actores que a lo largo de la historia han contribuido con el desarrollo de la fiesta mayor de Ambato.

“Es la primera vez en la historia que trabajamos en una ordenanza que integra a todos los sectores del ámbito, retroalimentándose con su información, lo que nos permitirá obtener recursos económicos, nuevas disposiciones en materia legal y espacios físicos para la óptima realización de la FFF, entre otros; esta tarea no se construye en soledad, sino con la participación de todos. Ambato debe cambiar y lo haremos para siempre”, dijo Luis Amoroso.

Normativa

Por su parte, Salomé Marín, presidenta de la Comisión de Turismo, expuso algunos de los puntos más álgidos del proyecto como la organización de las ferias exposiciones de carácter industrial, artesanal, agropecuario y de turismo; la vigencia de programas como los patrimoniales y tradicionales; propiciar el concurso literario “Maruja Cobo García” en honor a la primera Reina de Ambato; participación de los barrios, instituciones y la ciudadanía del cantón Ambato en la preparación de arreglos florales que se exhiben en espacios públicos y privados; organización, coordinación y participación de las diferentes delegaciones Internacionales de Folclor; etc.

Los barrios solicitaron en un sin número de ocasiones la facilidad para la obtención de permisos para la realización de bailes, coronación de reinas y platos típicos, por ello, están incorporados como “Eventos de Recuperación e Integración de la Cultura Ambateña”, en el capítulo 6to de la ordenanza, destacó Salomé Marín y dijo que la Municipalidad los apoyará con la autorización de los permisos para el uso de la vía pública, exonerándose del pago del uso de suelo respectivo y la entrega de la garantía; por lo que el representante barrial suscribirá un acta de compromiso con la Dirección Municipal pertinente.

“Para esta ordenanza hicimos una investigación exhausta en base a reglamentos, leyes, disposiciones, entre otros, que nos permiten entender de raíz la relevancia de la FFF; es necesario conocer el pasado para producir el presente y proyectar el futuro”, indicó la edil.

Al momento, el proyecto de ordenanza está aprobado en primera instancia por parte del Concejo Municipal de Ambato y su proceso de socialización culminará el miércoles 21 de diciembre de 2016 con una Asamblea Cantonal, a las 11h00, en el Salón de la Ciudad. Posteriormente, se conocerán las resoluciones de este proceso.

Opiniones

El presidente de la Cámara de Comercio de Ambato, Patricio Chérrez, apoyó el proyecto de ordenanza y se comprometió a mejorar la organización de la FFF por medio de actividades que fomenten el comercio y la industria en el cantón.

Bertha Lara, comerciante, sugirió implementar estrategias efectivas para combatir el comercio informal, evitar el cobro de asientos durante el desfile y cuidar los bienes patrimoniales de la ciudad.

El gerente del Hotel Ambato, Paúl Pinto, sostuvo que los artículos están acordes a la realidad de la FFF y solicitó promocionar a nivel local y nacional la festividad para reactivar la economía del ámbito hotelero y turístico. (AJF)